

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Puebla a llevar a cabo el análisis y diagnóstico para conocer los alcances y necesidades técnicas, presupuestales y normativas para el establecimiento de la red carretera para interconectar la zona de la mixteca poblana entre los puntos conocidos como “Las Palomas”, en el municipio de Tecamatlán, pasando por Ixcaquixtla y terminando en el tramo “La Colorada”, en Tehuacán, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 4** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SEP a realizar las capacitaciones a docentes de escuelas de nivel básico, medio y medio superior, con el objetivo de crear planes personalizados para el correcto desempeño académico y personal de las y los estudiantes con trastorno por déficit de atención e hiperactividad, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 5** Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal y a la Segob a fomentar y difundir, a través de anuncios físicos y digitales, en espacios públicos en general, información relativa a todos los recursos de ayuda a los cuales las mujeres tienen acceso para acudir en caso de que vivan alguna situación de violencia, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del PVEM

Anexo III-4

Martes 2 de abril

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE PUEBLA A LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO PARA CONOCER LOS ALCANCES Y NECESIDADES TÉCNICAS, PRESUPUESTALES Y NORMATIVAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA RED CARRETERA PARA INTERCONECTAR LA ZONA DE LA MIXTECA POBLANA ENTRE LOS PUNTOS CONOCIDOS COMO “LAS PALOMAS”, EN EL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PASANDO POR IXCAQUIXTLA Y TERMINANDO EN EL TRAMO “LA COLORADA”, EN TEHUACÁN, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, **diputado Juan Carlos Natale López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La región Mixteca del Estado de Puebla, es la ruta de conexión ecosistémica y logística con los estados de Guerrero y Oaxaca, planteándose como un nodo necesario para el traslado de mercancías y flujo de empresas y personas que realizan diversas actividades entre las regiones mencionadas.

Según datos de INAH y el INEGI, la región de la Mixteca Poblana, integra elementos diversos que le hacen una de las zonas prioritarias de mayor riqueza biocultural en el sur del país, incluyendo tradiciones ancestrales de los pueblos indígenas mixtecos que han habitado la zona durante siglos; entre los elementos de mayor importancia, podemos mencionar los siguientes.

- **Cultura Mixteca:** La región es hogar de comunidades mixtecas que conservan tradiciones culturales únicas, incluyendo su arte, música, danza y gastronomía. Los mixtecos tienen una rica historia que se remonta a la época precolombina y han dejado un legado cultural significativo en la región.

- **Artesanías:** Los habitantes de la región Mixteca son conocidos por su artesanía, que incluye textiles bordados, cerámica, alfarería y tallado en madera. Estas artesanías reflejan las tradiciones y la creatividad del pueblo mixteco.

- **Paisajes naturales:** La región Mixteca de Puebla cuenta con una variedad de paisajes naturales, que incluyen montañas, valles y bosques. Estos paisajes ofrecen oportunidades para el ecoturismo y actividades al aire libre, como senderismo y observación de aves.

- **Sitios arqueológicos:** La región alberga varios sitios arqueológicos importantes, donde se pueden encontrar ruinas de antiguas ciudades y templos mixtecos. Estos sitios son testimonio del pasado glorioso de la civilización mixteca y atraen a visitantes interesados en la historia y la arqueología.

- **Gastronomía:** La gastronomía de la región Mixteca es variada y deliciosa, con platillos típicos que incluyen mole, tlaxoyos, tamales y diversos tipos de quesadillas. Los ingredientes locales y las recetas tradicionales hacen de la comida mixteca una experiencia culinaria única.

Con base en lo anterior, en materia cultural e histórica, la región Mixteca de Puebla se presenta como una tierra de rica herencia cultural, belleza natural y tradiciones arraigadas, que ofrece a los visitantes la oportunidad de sumergirse en la historia y la cultura de los pueblos indígenas de México.

Aunado a ello, la biodiversidad en la región Mixteca poblana es notable debido a su variedad de paisajes y condiciones ambientales. Aunque es conocida principalmente por su herencia cultural, también alberga una amplia gama de especies vegetales y animales, de las cuales, muchas de estas son endemismos nativos y se encuentran bajo la norma oficial mexicana; a continuación, se destacan algunos aspectos de la biodiversidad en la Mixteca poblana.

- **Flora:** La región Mixteca poblana presenta una diversidad de ecosistemas que van desde bosques templados hasta áreas semiáridas. En estas zonas, se pueden encontrar una gran variedad de especies vegetales, incluyendo cactáceas, suculentas, árboles como el encino, el pino y el oyamel, así como una

amplia gama de plantas herbáceas adaptadas a condiciones climáticas variables.

- **Fauna:** Aunque la actividad humana ha tenido un impacto significativo en los ecosistemas de la región, aún se pueden encontrar diversas especies animales. Entre ellas se incluyen mamíferos como el tlacuache, el armadillo, el venado cola blanca, el conejo y diversas especies de murciélagos. También se pueden observar aves como el águila real, el búho, el colibrí y el zopilote, entre otros. Además, la región alberga una amplia variedad de reptiles, anfibios e insectos.

- **Ecosistemas acuáticos:** Aunque la región Mixteca poblana es predominantemente semiárida, cuenta con algunos cuerpos de agua, como arroyos, ríos y embalses, que proporcionan hábitats importantes para especies acuáticas. Estos ecosistemas acuáticos sostienen una variedad de vida, incluyendo peces, anfibios, reptiles, aves acuáticas e invertebrados.

- **Conservación:** A pesar de la biodiversidad presente en la región, muchos de sus ecosistemas enfrentan amenazas debido a la deforestación, la agricultura intensiva, la urbanización y otras actividades humanas. Sin embargo, existen esfuerzos de conservación por parte de organizaciones locales y autoridades gubernamentales para proteger y restaurar los ecosistemas naturales de la región.

En conclusión, la región Mixteca poblana es rica en biodiversidad, con una variedad de especies vegetales y animales adaptadas a una amplia gama de hábitats. La conservación de estos ecosistemas es crucial para mantener la salud ambiental y promover la sustentabilidad en la región.

Actualmente la red carretera que permite la interconexión en la región de oriente a poniente y viceversa, consta de 166 km, que debido a las condiciones orográficas del territorio y el desgaste natural de la carretera, se recorren en un lapso de entre 3.5 y hasta 4 horas.

Mirando al futuro inmediato, y a partir del planteamiento para la habilitación de un corredor ferroviario entre el pacífico y el golfo por el Istmo de Tehuantepec, es necesario habilitar redes de conectividad efi-

cientes y que permitan un traslado con mayor fluidez, rapidez y seguridad.

La importancia de la región para la conectividad hacia la autopista Cuacnopalán – Oaxaca, que conectará con el tramo Mitla – Tehuantepec hacia Salina Cruz, y Tehuacán – Puerto de Veracruz, o Coatzacoalcos, es fundamental, ya que los beneficios sociales, económicos, laborales, turísticos e incluso ambientales que esto traerá consigo, son innumerables.

Es por lo anterior que urge realizar las acciones pertinentes y en el marco de las atribuciones y alcances para el Gobierno del Estado de Puebla en esta materia.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Puebla para que lleve a cabo el análisis y diagnóstico para conocer los alcances y necesidades técnicas, presupuestales y normativas para el establecimiento de la red carretera para interconectar la zona de la mixteca poblana de entre los puntos conocidos como “Las Palomas” en el municipio de Tecamatlán, pasando por Ixcaquixtla y terminando en el tramo “La Colorada” en Tehuacán.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2024.

Diputado Juan Carlos Natale López (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP A REALIZAR LAS CAPACITACIONES A DOCENTES DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO Y MEDIO SUPERIOR, CON EL OBJETIVO DE CREAR PLANES PERSONALIZADOS PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO ACADÉMICO Y PERSONAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO NATALE GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, **diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

I. El Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) es una condición compleja que afecta a personas de todas las edades, aunque suele manifestarse con mayor frecuencia en la infancia. Este trastorno se caracteriza por la presencia simultánea de dificultades en la atención, la hiperactividad y la impulsividad, lo cual puede generar importantes desafíos en la vida cotidiana de quienes lo padecen. Por tanto, comprender la naturaleza y el alcance del TDAH resulta crucial para brindar el apoyo adecuado y las intervenciones oportunas que permitan a los afectados superar los obstáculos y desarrollar todo su potencial.

II. Las funciones ejecutivas del ser humano constituyen un pilar fundamental para desenvolverse eficazmente en la vida cotidiana, ya que abarcan un conjunto complejo de habilidades cognitivas esenciales; desde establecer metas hasta regular el comportamiento y tomar decisiones, estas capacidades son cruciales para adaptarse y funcionar de manera efectiva en diversos contextos, y se desarrollan principalmente en la corteza prefrontal del cerebro, donde los lóbulos frontales juegan un papel central en su formación y ejecución. Es durante la infancia, especialmente entre los 6 y 8 años de edad, cuando se experimenta un periodo de desarrollo significativo en estas habilidades ya que durante esta etapa, los niños adquieren la capacidad de regular su comportamiento y anticipar consecuencias,

lo que les permite establecer metas y autorregularse de manera autónoma. Este proceso de desarrollo continúa a lo largo de la adolescencia y la juventud, refinando estas habilidades hasta alcanzar un nivel casi completo alrededor de los 20 años.

III. Es esencial resaltar la importancia de las funciones ejecutivas en el contexto académico, especialmente en el ámbito escolar, donde las metodologías de enseñanza suelen estar diseñadas para estudiantes neurotípicos. Resulta fundamental reconocer que las personas con TDAH pueden presentar una inmadurez en el funcionamiento ejecutivo, lo que equivale a tener varios años menos que su edad biológica. En muchas ocasiones, el modelo educativo actual en niveles medio y superior no aborda ni comprende las necesidades específicas de estos estudiantes, lo que puede llevar a resultados académicos poco satisfactorios. Por ende, es crucial que los educadores brinden estrategias y apoyo adecuados para ayudar a los estudiantes con TDAH a tener éxito en el aula y mejorar su proceso de aprendizaje. La capacitación de los docentes en todos los niveles académicos en el manejo de estudiantes con TDAH es una pieza fundamental para construir un entorno educativo verdaderamente inclusivo y equitativo; esta capacitación no solo implica proporcionar herramientas y conocimientos específicos para identificar y abordar las necesidades particulares de estos estudiantes, sino que también implica fomentar una cultura escolar que valore la diversidad y promueva un aprendizaje adaptativo y personalizado. Al enfocarse en las fortalezas individuales de cada estudiante con TDAH, este enfoque va más allá de simplemente abordar los déficits asociados con el trastorno, buscando en cambio promover un sentido de autoeficacia y autoestima en los estudiantes, y reconociendo las capacidades únicas y los talentos innatos de cada persona con TDAH, los docentes pueden diseñar estrategias y adaptaciones personalizadas que no solo maximicen el rendimiento académico, sino que también fomenten el bienestar emocional y el crecimiento personal de los estudiantes. Este enfoque positivo y centrado en las fortalezas no solo mejora el manejo y la atención del TDAH en el aula, sino que también contribuye a crear un ambiente de aprendizaje más inclusivo, respetuoso y solidario para todos los estudiantes.

IV. Es esencial asegurar que los jóvenes no enfrenten dificultades académicas a lo largo de su trayectoria educativa, incluyendo todos los niveles educativos.

Aunque existen servicios de apoyo gubernamentales destinados a garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes, estos tienden a enfocarse principalmente en los niveles de primaria y secundaria, dejando un vacío significativo de apoyo para los jóvenes y adultos con TDAH que continúan en la preparatoria y la universidad. Es fundamental reconocer esta brecha y desarrollar recursos específicos para apoyar a estos estudiantes en la educación superior, donde la autonomía y la autorregulación son fundamentales debido a que las dificultades relacionadas con la atención y la concentración pueden ser especialmente desafiantes en el entorno universitario, y la falta de apoyo puede afectar negativamente su proceso de aprendizaje.

V. La falta de atención a los trastornos de neurodesarrollo, como el TDAH, entre los jóvenes universitarios puede tener repercusiones significativas específicamente en su rendimiento académico. La ausencia de tratamiento adecuado para las dificultades asociadas con estos trastornos, como la falta de atención o la impulsividad, puede afectar negativamente su desempeño en el ámbito educativo. Esta situación puede generar sentimientos de frustración y desmotivación, lo que dificulta su capacidad para cumplir con las exigencias académicas y alcanzar su máximo potencial; asimismo, la falta de detección temprana y apoyo adecuado puede llevar a un bajo rendimiento, lo que impacta en su progreso académico y en su desarrollo profesional futuro. Es de vital importancia, por tanto, implementar estrategias de identificación e intervención tempranas para brindar el apoyo necesario y garantizar el éxito académico de estos estudiantes universitarios.

Es por lo anteriormente expuesto que presento ante esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a realizar las capacitaciones a docentes de escuelas de nivel básico, medio y medio superior con el objetivo de crear planes personalizados para el correcto desempeño académico y personal de las y los estudiantes con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad en sus respectivos grados académicos.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 2 de abril de 2024.

Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SEGOB A FOMENTAR Y DIFUNDIR, A TRAVÉS DE ANUNCIOS FÍSICOS Y DIGITALES, EN ESPACIOS PÚBLICOS EN GENERAL, INFORMACIÓN RELATIVA A TODOS LOS RECURSOS DE AYUDA A LOS CUALES LAS MUJERES TIENEN ACCESO PARA ACUDIR EN CASO DE QUE VIVAN ALGUNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, **diputado Juan Carlos Natale López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

I. La violencia contra la mujer en México abarca una amplia gama de actos basados en el género que causan daño físico, sexual, psicológico o económico a mujeres de todas las edades, clases sociales y niveles educativos. Este problema persistente se manifiesta en diversas formas, como violencia doméstica, acoso sexual, trata de personas con fines de explotación sexual, feminicidio y discriminación laboral. Las estadísticas revelan preocupantes índices de feminicidios, agresiones sexuales y violencia doméstica, mientras que barreras culturales y estructurales complican la denuncia y el acceso a la justicia para las víctimas. A

pesar de los esfuerzos gubernamentales, de organizaciones no gubernamentales y activistas, la violencia contra la mujer sigue siendo un desafío significativo en México, requiriendo acciones continuas y coordinadas a todos los niveles de la sociedad para lograr un cambio cultural y estructural que promueva la igualdad y la seguridad para todas las mujeres.

II. Según el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (Cnpje) de 2023, la violencia familiar es el delito más frecuente entre niñas y adolescentes de 0 a 17 años, registrándose 22,271 casos en ese año. Los datos revelan una preocupante disparidad de género, ya que este tipo de violencia afecta aproximadamente el doble de veces a las niñas que a los niños, con 2,588 casos en niñas de 0 a 4 años y 8,058 casos en adolescentes de 15 a 17 años.

Además, la incidencia de violencia familiar aumenta a medida que las mujeres se hacen adultas, mientras que en los hombres disminuye en la última etapa de la adolescencia. Estas cifras alarmantes subrayan la urgencia de abordar la violencia de género.

Actualmente, se reporta que entre diez y 11 mujeres son asesinadas diariamente, con una tasa de impunidad que supera el 95%. Lamentablemente, solo una de cada 10 víctimas se atreve a denunciar a su agresor, principalmente debido al miedo y la falta de confianza en las autoridades. Es por ello, que es imperativo resaltar la necesidad de que las mujeres conozcan y sepan a dónde acudir en caso de peligro, destacando la importancia de los recursos y números de ayuda disponibles para brindarles apoyo y protección.

III. Conocer los números de ayuda y lugares de apoyo para mujeres que enfrentan violencia es esencial por diversas razones. Proporciona acceso inmediato a asistencia en situaciones de emergencia, permitiendo a las mujeres tomar medidas para su protección y seguridad. Además, brinda apoyo emocional y psicológico, facilitando el manejo de las secuelas emocionales. Estos servicios también ofrecen información crucial sobre derechos legales, recursos disponibles y opciones, empoderando a las mujeres para tomar decisiones informadas. La conciencia de estos recursos contribuye a la prevención de la violencia, fomentando un entorno donde las mujeres se sientan seguras al buscar ayuda. Además, el conocimiento de estos números y lugares facilita la intervención temprana y aboga por

cambios sociales que aborden las causas subyacentes de la violencia de género, promoviendo la igualdad y el respeto en la sociedad.

IV. Promover la confianza y la denuncia entre las mujeres que han sido víctimas de violencia es crucial por diversas razones. Alentar la denuncia proporciona acceso a recursos y servicios de apoyo, como asistencia legal y refugio, permitiendo a las mujeres superar la violencia. Además, contribuye a prevenir la impunidad al poner en conocimiento de las autoridades los casos de agresión, fortaleciendo la posibilidad de llevar a los agresores ante la justicia y disuadiendo futuros actos. La denuncia también desencadena medidas de protección tanto para la víctima como para la comunidad, garantizando la seguridad a corto y largo plazo. A nivel social, promover la denuncia contribuye a la concientización sobre la violencia de género, fomentando un cambio cultural hacia la intolerancia a estos actos y promoviendo relaciones más equitativas. Además, brinda a las mujeres un espacio para recibir apoyo emocional y psicológico, reconociendo y validando sus experiencias.

Asimismo, las denuncias son esenciales para recopilar estadísticas precisas, facilitando la toma de decisiones informadas para abordar eficazmente la violencia de género.

Es por lo anteriormente expuesto que presento ante esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a la Secretaría de Gobernación para que se fomente y se haga difusión, a través de anuncios físicos y digitales en escuelas, hospitales, restaurantes y espacios públicos en general, respecto a todos los recursos de ayuda a los cuales las mujeres tienen acceso para acudir en caso de que vivan alguna situación de violencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 2 de abril de 2024

Diputado Juan Carlos Natale López (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>